



ACTA
CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL
SESIÓN ORDINARIA N° 444

En Santiago de Chile, a 23 de octubre de 2024, siendo las 14:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por el señor Ricardo Blanco Herrera, presidente de la Corte Suprema; con la asistencia de los consejeros señora María Angélica Repetto García, ministra de la Corte Suprema; en representación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos el ministro señor Jaime Gajardo Falcón y la subsecretaria (S) María Ester Torres H.; señor Jorge Pizarro Astudillo, fiscal judicial de la Corte Suprema; señor Pedro Caro Romero, ministro de la Corte de Apelaciones de Rancagua; señor José Delgado Ahumada, ministro de la Corte de Apelaciones de Arica; y señora Carolina Araya López, presidenta del Colegio de Abogados de Curicó A.G. Estuvo presente el director de la Academia Judicial, señor Juan Enrique Vargas Viancos. Asistió el Jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos señor Héctor Valladares V., quien participó de la sesión sin derecho a voto. Actuó como secretaria de actas la abogada, señora Bárbara Urrejola Scolari.

Excusaron su presencia el señor Gonzalo Berríos Díaz, académico; y, la señora Carmen Domínguez Hidalgo, académica.

La tabla de esta sesión contempló los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 443.
2. Relación contractual con DER ediciones.
3. Informe de evaluación y propuestas de ajustes al Programa de Habilitación.
4. Propuestas de cambios pasantía Programa de Formación.
5. Propuesta de trabajo Universidad Adolfo Ibáñez.
6. Adjudicación docente Programa de Formación.
7. Homologación de programas de perfeccionamiento.
8. Avances en la guía de buenas prácticas en materia de ética.
9. Varios.

Los acuerdos adoptados fueron los siguientes:

1. El consejo acuerda reconocer expresamente a todo el equipo de la Academia Judicial por la excelente organización de la cena de conmemoración de los 30 años, felicitándolos a todos, y, especialmente, al equipo encargado más estrechamente de la actividad (Giovanni Godoy, Andrea Cabezón, Malvina Alvear y Cristina Villarreal, en su caso por la coordinación).
2. El consejo felicita al señor consejero Jaime Gajardo por su reciente designación como Ministro de Justicia.

3. El consejo da la bienvenida al nuevo consejero señor Jorge Pizarro, fiscal judicial de la Corte Suprema.
4. Se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria Nro. 443.
5. El director da cuenta al consejo sobre la relación contractual de la Academia Judicial con DER ediciones, indicando que se presentan dos situaciones distintas. La primera, que dice relación con la publicación en formato impreso de los textos que realiza la Academia Judicial, respecto de los cuales ésta tiene los derechos de autor, y que, mediante convenios celebrados a partir del año 2018 la editorial DER viene publicando, obligándose a entregar una cantidad de ejemplares a la Academia, sin que exista una contraprestación pecuniaria por parte de la Academia Judicial. Cada convenio tiene una vigencia de 5 años, se celebran para publicaciones de materiales docentes determinados, y se encuentran publicados en la página web de la Academia Judicial. Señala que, respecto de esta relación con la editorial DER hubo un pronunciamiento del Consejo Directivo en sesión del pasado mes de agosto, en que se acordó que, a partir del próximo año, los textos de la Academia Judicial pasen a ser publicados por la Editorial Tirant Lo Blanch y no por la editorial DER, a propósito de una propuesta de la primera. Luego de que les fuera comunicado dicho pronunciamiento, el director señala que la editorial DER solicitó hacer una presentación formal al Consejo Directivo

para que se pueda revertir dicha decisión y poder continuar con la publicación de los próximos textos de la Academia Judicial.

La segunda situación, dice relación con los textos que deben ser editados digitalmente, antes de ser subidos a la página web, trabajo que desde el año 2020 es externalizado vía licitación, y se ha adjudicado en años sucesivos a distintas empresas. Este año dicha licitación fue adjudicada por primera vez a la editorial DER, quien obtuvo la mejor calificación en el proceso de licitación. Se trata de un contrato que tiene recursos involucrados por aprox. \$13.000.000 (trece millones de pesos). Los antecedentes de la licitación se encuentran publicados en la página web de la Academia Judicial. Señala el director que se trata de un contrato que está actualmente en ejecución y tiene plazo de término en diciembre de 2024. Informa que se realizó una denuncia por parte de un parlamentario a la Contraloría General de la República, quien a su vez solicitó informe al Ministerio de Justicia, respecto de la participación del ex Ministro de Justicia Luis Cordero en la sociedad DER ediciones y su eventual conflicto de interés como consejero de la Academia Judicial al momento de la adjudicación de la licitación y celebración del contrato de la Academia con DER ediciones. Respecto de dicha denuncia se informó, a su vez, que el ex Ministro Cordero no participaba activamente como consejero, si no que quien lo ha hecho hasta la fecha es el ex subsecretario de la cartera, hoy ministro. Por otra parte, el director señala que las licitaciones no son decididas por el Consejo Directivo, sino que son adjudicadas por el director, a propuesta de una comisión interna, quien realiza la evaluación y puntuación de las propuestas.

Por su parte, el actual ministro de justicia, consejero Sr. Gajardo, informó que la Contraloría General de la República, con fecha 22 de octubre de 2024, evacuó su dictamen, indicando en el mismo que “no se advierte incumplimiento por el entonces ministro de justicia a las normas sobre probidad administrativa, en particular al deber de abstención en relación con la suscripción del contrato entre la Academia Judicial y DER Ediciones Limitada”. Para ello consideró lo señalado precedentemente y, además, el hecho de que el ex ministro hubiera incluido esta relación societaria en su declaración de intereses y patrimonio.

El consejo acuerda, con respecto a la situación contractual con DER ediciones: i) rechazar la solicitud de DER ediciones de reconsiderar la decisión de continuar la impresión de los textos de la Academia Judicial, y continuar con la Editorial Tirant Lo Blanch; ii) poner término al contrato de edición digital con DER ediciones.

6. El director presenta al consejo el informe que contiene las conclusiones y propuestas de mejora para el Programa de Habilitación, que surgen a partir del proceso de evaluación y diagnóstico realizado en el marco de una de las metas de gestión de la Academia para el presente año. Las propuestas de mejora son las siguientes: i) sustitución del título de la etapa inicial del curso, actualmente llamado “etapa de actualización”, por “etapa de inducción”, denominación más representativa de los objetivos que se persiguen; ii) elaboración de materiales docentes especiales para el Programa de Habilitación, abordando temas específicos del curso; iii) sacarle mayor partido al material docente, difundiéndolo a egresados, egresadas del PH, abogados y abogadas integrantes, y actualizándolo

anualmente; iv) incorporación de breves videos explicativos de los equipos docentes donde aborden ciertas materias de forma más dinámica; v) enfatizar el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y en materias tecnológicas; vi) reformulación de la pasantía en Fiscalía Judicial, sustituyéndola por un taller de dos días con dos fiscales, en que se apliquen los contenidos estudiados en la primera etapa, especialmente el procedimiento disciplinario; vii) elaboración de una guía de buenas prácticas en Cortes de Apelaciones en conjunto con el Programa de Desarrollo; viii) desarrollo de un repositorio de materiales de la Academia Judicial sobre materias de conocimiento de Corte de Apelaciones, con un buscador sofisticado.

El consejo directivo toma conocimiento del informe de evaluación del Programa de Habilitación y acuerda aprobar las propuestas de ajustes al mismo presentadas por el director, con el único alcance de que la primera etapa debiera pasar a llamarse “de nivelación”.

El informe de evaluación y propuestas de ajustes al Programa de Habilitación se anexa a la presente acta con el número I.

7. El director presenta al consejo una propuesta de cambios para las pasantías del Programa de Formación, que consiste en suprimir las pasantías en juzgados de competencia común y reemplazarlas por otro tipo de actividades. Señala que dichas pasantías ya no existen en el programa especial, que se mantienen actualmente sólo en el programa regular con la intención de que los alumnos puedan conocer la realidad de un tribunal pequeño, pero que en la práctica se presentan muchas dificultades para poder gestionarlas, principalmente debido a la falta de

tutores, siendo además su costo muy alto (aproximadamente \$28.000.000). El director propone como actividades de reemplazo las siguientes: i) incorporar entrevistas con jueces de diversas jurisdicciones al inicio del Programa de Formación; ii) incorporar un módulo sobre la función del secretario del tribunal; iii) incorporar talleres de capacitación en informática.

El consejo directivo aprueba suprimir la pasantía en juzgados con competencia común del Programa de Formación y realizar las actividades de reemplazo propuestas por el director, con la salvedad de que deberán mantenerse las pasantías fuera de Santiago, ahora en tribunales especializados, debiendo cada alumno pasar por una de ellas al menos.

El documento que contiene la propuesta de reemplazo de pasantías en juzgados de competencia común se anexa a la presente acta con el número II.

8. El director presenta a la aprobación del consejo una propuesta de la Universidad Adolfo Ibáñez para realizar, en conjunto con la Academia, una investigación sobre la trayectoria profesional en la judicatura de los egresados de los programas de Formación y de Habilitación. Señala el director que este estudio no tendría costos económicos para la Academia y que le permitiría reforzar la vinculación con sus egresados, siendo éste justamente uno de sus objetivos estratégicos. Por otra parte, le permitiría obtener importantes datos estadísticos.

El consejo acuerda aprobar la propuesta de trabajo de la Universidad Adolfo Ibáñez.

9. Respecto a la adjudicación docente del Programa de Formación N° 87, el director señala que se reunió la comisión del Programa de Formación para realizar la adjudicación y que, atendida la premura, ya que el programa inicia el día 4 de noviembre, la ratificación se realizó por los consejeros vía correo electrónico (recibiendo la ratificación de los consejeros señores Repetto, Domínguez, Delgado, Araya, Berríos y Caro). El director indica que existe una prevención del consejero señor Caro respecto a la adjudicación del módulo “redacción de resoluciones judiciales” que señala lo siguiente: *“En el caso de la adjudicación directa del curso “redacciones judiciales” al equipo liderado por Hernán Cárdenas -cuya postulación quedó fuera de bases por incluir dentro de los docentes un miembro no judicial-, el curso se adjudique a dicho equipo excluyendo al miembro no judicial, pues de otro modo el incumplimiento de las bases no produciría efecto alguno.”* En atención a dicha prevención, es que se informó al adjudicatario que no podía incluir a la docente Carolina Coppo para la realización del curso en su primera etapa, a realizarse en el mes de noviembre, sometiendo el director a consulta del consejo su participación para la segunda parte del curso en el mes de marzo.

El consejo acuerda excluir del taller de redacción de resoluciones judiciales a la docente Carolina Coppo, por ser externa al Poder Judicial, cumpliendo así con el requisito de las bases de postulación. El acta de adjudicación docente del Programa de Formación N° 87 se anexa a la presente acta con el número III.

10. El director presenta la propuesta de homologación de 10 programas académicos, una una vez hecho el análisis de calidad y pertinencia que exige el protocolo para la homologación de actividades de perfeccionamiento dictadas por terceros, indicando que se propone homologar 9 de los programas presentados (3 de la Universidad de Chile, 5 de la Universidad Andrés Bello, y 1 de la Pontificia Universidad Católica de Chile) que dicen relación con el quehacer judicial, y no homologar aquel programa que no dice relación con el quehacer judicial (Diplomado en Venture Capital: regulación y estrategias de inversión, de la Pontificia Universidad Católica de Chile). El consejo directivo acuerda homologar los 9 programas presentados por el director que dicen relación con el quehacer judicial, y no homologar aquel programa que no dice relación con el quehacer judicial (Diplomado en Venture Capital: regulación y estrategias de inversión, de la Pontificia Universidad Católica de Chile).

El listado de los programas propuestos para homologación se anexa a la presente acta con el número IV.

11. El director informó de los avances en la Guía de buenas prácticas en materia de ética judicial, señalando, por una parte, que se realizó el proceso de validación con entidades externas (Defensoría Penal Pública, Ministerio Público, Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y Federación de Abogados), recibiendo bastantes comentarios que serán incorporados al texto; y, por otra, que se conversó y se entregó el texto a la ministra Adelita Ravanales, con quién se acordó realizar un trabajo colaborativo. Se informa, igualmente, que en las jornadas de reflexión de la Excm. Corte Suprema, a realizarse los

próximos días 24 y 25 de octubre de 2024, se tratará el tema de la elaboración de un Código de Ética por parte del Poder Judicial, oportunidad en que se hará referencia a esta guía como un insumo para tal trabajo.

12. En cuanto a los temas varios:

- a) Respecto al presupuesto, el director informa al consejo que, respecto de los recursos que no habían sido otorgados para la realización de un Programa de Formación adicional para el próximo año, estos fueron finalmente suplementados gracias a un traspaso de los fondos desde el Poder Judicial a la Academia, lo que permitirá tener cuatro programas en ejecución durante 2025.

- b) Respecto del proyecto de reforma constitucional presentado por el Poder Ejecutivo al Congreso, el director informa al consejo de los alcances que dicho proyecto tiene respecto de la Academia, señalando que es mencionada en dos normas. Por una parte, en el artículo 76 bis inciso 7, que señala: *“El Consejo de Nombramientos Judiciales contará con una secretaría técnica, designada por el Consejo de Alta Dirección Pública, que podrá encomendar la ejecución de los procesos de selección al **órgano a cargo de la formación y el perfeccionamiento de jueces y funcionarios judiciales**”*; y, por otra, en el artículo 3 transitorio inciso 2, que, a su vez, indica: *“En la composición inicial del Consejo, los consejeros de las letras a), b) y c) del artículo 76 bis serán designados por sorteo realizado por la **Academia Judicial**, a partir de listas*

confeccionadas por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, dentro del plazo de treinta días contados desde la publicación de esta reforma constitucional en el Diario Oficial. Estos consejeros no podrán ejercer funciones judiciales mientras desempeñen este cargo y se reintegrarán a sus funciones una vez cumplido su periodo”.

- c) Se fija el calendario para la realización de las próximas tres sesiones de consejo, quedando establecidas para los días miércoles 27 de noviembre, miércoles 18 de diciembre, ambas de 2024, y miércoles 29 de enero de 2025, todas a las 14.30 hrs.

Siendo las 15.55 horas se pone término a la reunión.

Sr. Ricardo Blanco H.

Sra. María Angélica Repetto G.

Sr. Jaime Gajardo F.

Sra. María Ester Torres

H.

Sr. José Delgado A.

Sra. Carolina Araya L

Sr. Jorge Pizarro A.

Sr. Pedro Caro R.

ANEXOS

- I. INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE AJUSTES AL PROGRAMA DE HABILITACIÓN.**

- II. PROPUESTA DE REEMPLAZO DE PASANTÍAS EN JUZGADOS DE COMPETENCIA COMÚN.
- III. ACTA DE ADJUDICACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE FORMACIÓN N° 87.
- IV. PROPUESTA HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.
- I. INFORME DE EVALUACIÓN Y PROPUESTAS DE AJUSTES AL PROGRAMA DE HABILITACIÓN.

**EVALUACIÓN DE LA REFORMULACIÓN ESTRUCTURAL Y METODOLÓGICA DEL AÑO
2020 DEL PROGRAMA DE HABILITACIÓN**

Meta N°3 de Eficiencia Institucional de la Academia Judicial

Octubre 2024

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	3
II. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE AJUSTE	4
1. Potenciar la primera etapa del curso.	4
2. Enfatizar el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y en materias tecnológicas.	7
3. Reformulación de la pasantía en Fiscalía Judicial.	7
4. Desarrollo de herramientas de apoyo para egresados y egresadas.	9
III. TABLA RESUMEN	12

INFORME III

INTRODUCCIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a la meta N°3 de eficiencia institucional de la Academia Judicial del año 2024 “Evaluación de la reformulación estructural y metodológica del año 2020 del Programa de Habilitación”, se han elaborado dos informes de evaluación conteniendo los datos cuantitativos obtenidos de las encuestas sobre la ejecución de los cursos N°38, 39 y 40 del Programa y las cifras resultantes de las evaluaciones de los alumnos y alumnas de los mismos cursos, seguido por una evaluación cualitativa resultante de la realización de focus group específicos para los distintos grupos objetivos de estos cursos: egresados y egresadas que hayan ejercido o se encuentren ejerciendo el cargo de Ministro o Ministra, ya sea como titular o suplente; docentes de las etapas de actualización y talleres, tutores Ministros y Ministras de Corte de Apelaciones y finalmente tutores Fiscales y Fiscalas Judiciales de Corte de Apelaciones.

Mediante estos informes, se persigue el objetivo de hacer una revisión de la reformulación estructural y metodológica aprobada por el Consejo Directivo de la Academia Judicial el año 2019, ejecutada en los cursos N°38, 39 y 40, de modo que sea posible determinar si la nueva estructura da cumplimiento a los objetivos del Programa, detectando asimismo la necesidad de ajustar aspectos que presenten alguna dificultad.

En el primer informe, se realizó una evaluación cuantitativa de los datos obtenidos en encuestas de reacción de alumnos y alumnas, retroalimentación docente, notas parciales y finales de los cursos N°38, N°39 y N°40, ejecutados en los años 2020, 2021 y 2022-2023, respectivamente.

En el segundo informe, se aplicó el Modelo CIPP de Stufflebeam¹ en el contexto del proceso de evaluación del Programa de Habilitación, utilizando la información recopilada a través de una encuesta y grupos focales dirigidos a egresados y egresadas de los cursos objetivo que hayan ejercido el cargo de Ministro o Ministra, docentes de las etapas de actualización y talleres, tutores Ministros, Ministras, Fiscales y Fiscalas Judiciales de las pasantías. Con estos resultados, se organizó la información para responder a una evaluación de contexto, de entrada/insumos, del proceso y de producto de los cursos objeto de esta meta.

Para concluir este proceso, el presente informe se enmarca en la tercera etapa de esta meta: a partir de las evaluaciones anteriores, y de los objetivos que se tuvieron a la vista con los cambios implementados al Programa desde el año 2020, la Academia deberá elaborar un informe que contenga conclusiones y propuestas o sugerencias

¹ Este modelo propone distinguir 4 etapas en el proceso de evaluación de un programa educativo, teniendo cada una de estas etapas objetivos diferentes, métodos y relación diferente con la toma de decisiones.

de ajustes, que deberá ser validado por el director de la Academia Judicial o su subrogante a más tardar el 30 de octubre de 2024.

Por lo tanto, el presente informe utiliza la evaluación realizada en los informes anteriores para proceder a presentar las conclusiones de este proceso y las propuestas o sugerencias de ajustes.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE AJUSTE

La principal conclusión, de la suma de información cuantitativa y cualitativa antes mencionada, indica en forma consistente una muy buena evaluación del Programa de Habilitación, el cual cumple en la actualidad los objetivos que se tuvieron en vistas por parte del Consejo Directivo para proceder a su reformulación el año 2019, constituyéndose así en una instancia eficaz para preparar, tanto en conocimientos como en destrezas y habilidades, a los y las futuros integrantes de la segunda categoría del Escalafón Primario.

Sin perjuicio de lo anterior, naturalmente surgieron durante la evaluación áreas susceptibles de mejora para aumentar el impacto del curso, pero ellas en ningún caso implican alterar en forma significativa la estructura y funcionamiento actuales del curso. Las áreas de mejora y las propuestas para hacerlo se contienen a continuación:

1. Potenciar la primera etapa del curso.

La etapa de actualización, atendida su recepción por parte de los alumnos, alumnas y docentes, podría beneficiarse de la implementación de ajustes con el fin de mejorar el impacto y logro de sus objetivos.

Las propuestas concretas que se sugieren para esta etapa son las siguientes:

1.1. Sustitución del título por “etapa de inducción”.

Los objetivos de la etapa de actualización son:

- a. Actualizar conocimientos de derecho sustantivo y procesal en las áreas que, con mayor frecuencia, deben intervenir las Cortes de Apelaciones.
- b. Identificar y resolver las cuestiones de naturaleza administrativa y disciplinaria que se suscitan en el trabajo en Cortes de Apelaciones.

Atendido que los contenidos que se estudian dentro de esta etapa no se limitan a la revisión de los temas del derecho a los que se enfrentan en el trabajo diario los Ministros y Ministras, sino que también incorporan temas del funcionamiento y organización de la Corte de Apelaciones, se ha estimado pertinente cambiar su denominación por “etapa de inducción” a partir del curso N°43 que inicia el año 2025.

Al igual que una inducción, la etapa inicial del curso persigue acompañar al alumno o alumna a familiarizarse con los contenidos que constituyen la base y forma de trabajo de Ministro, Ministra, Fiscal y Fiscala Judicial de Corte de Apelaciones. El objetivo es proveer al estudiante de un contexto, otorgar información general de todas las funciones que realizará y otorgando las herramientas necesarias para facilitar la constante capacitación que deberá practicar, en la oportunidad de ejercer estos cargos.

Se estima, entonces, que esta terminología responde de mejor manera a los objetivos de la etapa, y podrá dar una mejor percepción de lo que enfrentarán los alumnos y alumnas que dan inicio a los sucesivos cursos.

1.2. Elaboración de materiales docentes especiales.

Una segunda dificultad de esta etapa inicial del curso es el abordaje de la totalidad del temario que debe ser incorporado al estudio de cada módulo de derecho sustantivo y procesal, presentando un desafío tanto por su cantidad como por la necesidad de estar actualizado.

La especificidad de este requerimiento presenta complejidades para los y las docentes que deben hacer la selección de estos materiales y determinar qué textos abarcan estos contenidos con una extensión que se limite a lo que de forma realista podrá estudiar el alumno y alumna durante su módulo, además de tener que contener las últimas actualizaciones legales al momento de su realización. Esta dificultad puede funcionar como disuasivo para su postulación al módulo del curso de su interés.

También es complejo para los alumnos y alumnas el tener que enfrentarse a extractos de materiales de diverso origen, ya que no existen materiales de lectura que abarquen de forma sistemática los temas de conocimiento recurrente en los últimos años de las Cortes de Apelaciones.

Se propone superar esta dificultad a través de la incorporación de los requerimientos del Programa de Habilitación en los proyectos de elaboración de materiales docentes del Área Académica. El encargo y elaboración de materiales docentes que específicamente persigan abordar los temas obligatorios del Programa de Habilitación unificará la fuente a partir de la cual trabajarán los y las estudiantes, de modo que su comprensión será más fluida y facilita el control de la actualización legislativa del texto. Para el o la docente, saber que cuenta con este tipo de material puede ser un incentivo a su postulación.

Estos materiales, por ejemplo, podrían ser de gran utilidad para las diversas materias de estudio del módulo de derecho civil, lo cual se prevé poder comenzar a trabajar dentro del año 2025.

En este último semestre del año 2024 se ha encargado la elaboración de un material docente sobre redacción de resoluciones de Corte de Apelaciones, con el cual se espera poder complementar la cobertura del material docente “El rol judicial en los procedimientos ante las Cortes de Apelaciones” al abarcar un aspecto práctico de tanta relevancia y constante aplicación para la labor de Ministro y Ministra, como es la elaboración de sentencias.

1.3. Potenciación del material docente “El rol judicial en los procedimientos ante las Cortes de Apelaciones”.

El material docente de la autoría de Carolina Coppo y Jaime Balmaceda fue elaborado a partir del curso N°40. El éxito de su aplicación según la percepción de los destinatarios del curso demuestra que fue una herramienta cuya utilidad trasciende la realización del curso en sí. Se propone dar un mejor aprovechamiento a esta obra, recalcando su relevancia a los alumnos y alumnas del curso durante la ejecución del mismo y difundiéndolo entre egresados y egresadas que desconozcan de su existencia y que puedan requerir un repaso de los elementos esenciales del cargo.

Una forma de potenciar este material ha sido su envío a los abogados y abogadas integrantes nombrados en marzo del presente año 2024, con la finalidad que puedan hacer revisión de éste y les sea de utilidad para el inicio de sus funciones.

Se propone realizar una revisión anual de los contenidos de este material, estando atentos a los cambios legislativos que afecten las funciones de Ministro, Ministra, Fiscal y Fiscala Judicial, dentro del primer semestre de cada año. Para el año 2024, el material se encuentra actualizado, para su uso en el curso N°42.

1.4. Incorporación de videos explicativos.

El estudio de los contenidos de los módulos de la primera etapa del curso requiere una importante cantidad de lectura de diversa complejidad por parte de los alumnos y alumnas a lo largo de sus 19 semanas de duración, ya que los temas a estudiar tradicionalmente se desprenden de manuales y artículos escritos.

Con el fin de diversificar la forma en que se transmite el contenido de los distintos módulos de la etapa, y contando con el apoyo de los mismos y mismas docentes participantes de este proceso de evaluación, se propone solicitar al equipo docente encargado de la docencia de cada módulo la elaboración de videos explicativos en formato de cápsula, de corta duración, que aborden temas específicos cuya lectura estimen como árida.

El estudio de los temas obligatorios del curso del Programa de Habilitación no requiere restringirse a un formato de lectura. A mayor abundamiento, los alumnos y alumnas presentan preferencia por los formatos alternativos a los textos, como presentaciones de PowerPoint o videos prácticos con ejemplos. Estos videos podrán permitir a los alumnos y alumnas estudiar ciertos temas de una forma dinámica, el formato audiovisual siendo más animado que un texto simple, de modo que sirva como estímulo para completar el plan de trabajo de cada módulo.

Esta propuesta se deberá implementar a partir del próximo curso del Programa de Habilitación, atendido que es un cambio de condiciones que conlleva una obligación que deberá ser incorporada en las bases de la convocatoria docente y los correspondientes contratos de prestación de servicios.

2. Enfatizar el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y en materias tecnológicas.

Se destaca el requerimiento de relevar más la práctica de la habilidad de realizar trabajo en equipo, la cual es esencial para ejercer el cargo de Ministro o Ministra de Corte de Apelaciones que integra una sala. Es menester, entonces, poner más énfasis en esta dinámica de trabajo, la cual encuentra su aplicación en la metodología actual de la etapa de talleres del curso, y se puede implementar a partir del curso actualmente en proceso, N°42, debido a que esa etapa dará inicio el mes de marzo de 2025.

En la reunión introductoria de la etapa de talleres y al inicio de su primer día de trabajo, se propone dar la instrucción a los alumnos y alumnas de colaborar activamente en trabajar en grupo de forma activa.

La naturaleza de las funciones regulares de la mayoría de los alumnos y alumnas del curso les da la tendencia de trabajar individualmente. Para prevenir esto dentro de la etapa en que deben trabajar en grupo, se propone solicitar a los y las docentes que supervisen el efectivo trabajo grupal de la resolución de los casos de su taller, y que, por ejemplo, los grupos de trabajo designen a un Ministro vocero o Ministra vocera, cuya designación se vaya alternando entre los miembros del grupo, que se encargue de comunicar al resto del curso la discusión y resolución arribada por su grupo, y la existencia de discordancia y votos disidentes en caso de existir.

También se mencionó la necesidad del Ministro, Ministra, Fiscal y Fiscala Judicial de demostrar aptitudes tecnológicas para el manejo de los sistemas pertinentes del cargo. Con ánimo de contribuir a nivelar la destreza de los alumnos y alumnas con herramientas tecnológicas, se prepararán videos tutoriales para el uso de herramientas de utilidad para el Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscala Judicial, como, por ejemplo, la base de jurisprudencia de la página web del Poder Judicial.

3. Reformulación de la pasantía en Fiscalía Judicial.

El diseño de la pasantía en Cortes de Apelaciones con tutor Fiscal o tutora Fiscal Judicial demostró no estar cumpliendo con la totalidad de los objetivos propuestos en la planificación de esta etapa. Se propone reformular esta instancia educativa a un nuevo formato que permita cumplir con los objetivos didácticos de relevancia para la función de Fiscal y Fiscalía.

A partir del actual curso N°42, de aprobarse esta reformulación por el Consejo Directivo de la Academia Judicial dentro del mes de octubre del año 2024, o en su defecto a partir del próximo curso N°43, se propone sustituir la realización de la experiencia de pasantía en Fiscalía Judicial por la realización de un taller único para los alumnos y alumnas del curso, en el cual un equipo docente compuesto por dos Fiscales o Fiscalas Judiciales se encarguen de realizar un trabajo de aplicación práctica por el curso completo de la materia estudiada en el módulo sobre Organización y Funcionamiento en Cortes de Apelaciones; específicamente el material docente “Gobierno Judicial”, de autoría de la Ministra Claudia Lazen y la Fiscalía Carla Troncoso, el cual es de lectura obligatoria en este módulo. De esta manera, y al igual que los demás talleres de resolución de casos, se mantiene un hilo conductor entre lo estudiado en la primera etapa y lo aplicado en la siguiente, de talleres.

Este taller se ejecutará presencialmente, en las dependencias de la Academia Judicial, dentro del mismo periodo de dos días originalmente contemplados para la pasantía.

Este taller proveerá uniformidad en la enseñanza práctica de las funciones principales del Fiscal o Fiscalía Judicial en las Cortes de Apelaciones, unificando la experiencia de los distintos alumnos y alumnas por el curso. Además, los contenidos a trabajar para practicar la labor en Fiscalía son perfectamente ejecutables en formato de taller, de acuerdo a lo indicado por Fiscales y Fiscalas que participaron como tutores y tutoras en estas pasantías.

Este taller contará con la participación de un equipo conformado por dos Fiscales y/o Fiscalas. La incorporación de un segundo Fiscal o Fiscalía a la docencia de la materia a trabajar beneficia a los y las estudiantes con una segunda perspectiva y distintas experiencias del funcionamiento en el cargo.

El taller tendrá una evaluación formativa y no sumativa. El propósito de esta forma de evaluación es identificar las fortalezas y debilidades de los alumnos y alumnas durante el trabajo en taller, permitiéndoles incorporar mejoras a su desempeño mientras realizan el trabajo y sin adicionar la presión de obtener una nota final. Tiene también el beneficio de ser más flexible que una evaluación con rúbrica, lo cual se adapta al formato de taller de dos días y provee espacio para variabilidad entre formas de trabajo de los alumnos y alumnas y en cada ejecución del taller.

Para un mejor aprovechamiento del tiempo disponible, se propone circunscribir los contenidos a abordar en el taller a las funciones esenciales del Fiscal o Fiscalía:

Funciones del Fiscal/Fiscalía Judicial;

Procedimientos disciplinarios: procedimiento general (acta 108-2020) y procedimiento de acoso sexual (acta 103-2018 y actualizaciones);

Apoyo administrativo para la función del Fiscal/Fiscalía: sistemas de tramitación, funciones del asistente de Fiscalía;

Fiscalización de la declaración de patrimonio e intereses;

Informe jurídico.

Se dará especial énfasis en la aplicación práctica del procedimiento disciplinario, realizando un trabajo guiado por parte del equipo docente para resolver distintos procesos y las situaciones o incidencias que se desarrollen en ellos.

4. Desarrollo de herramientas de apoyo para egresados y egresadas.

Se propone la preparación de herramientas que apoyen al egresado o egresada al momento de realizar una suplencia u obtener el cargo titular de Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscalía Judicial de Corte de Apelaciones, para proveerles de recursos específicos que sean de utilidad para el inicio de sus funciones.

Estos instrumentos asistirán especialmente a los egresados y egresadas que inicien sus funciones como Ministro o Ministra tras haber transcurrido un tiempo considerable entre su egreso y su nombramiento (o realización de suplencia) en el cargo.

De forma adicional, estas herramientas podrán beneficiar a los abogados y abogadas integrantes, cuyas funciones al integrar las salas de las Cortes de Apelaciones del País se asemejan a las de un Ministro o Ministra al punto que estos recursos podrán ser de utilidad para el inicio de sus funciones tras su nombramiento.

Concretamente se proponen las siguientes herramientas a trabajar:

4.1. Elaboración de una guía de buenas prácticas en Cortes de Apelaciones.

Las Guías para la Conducción de Audiencias son proyectos llevados a cabo por el Programa de Desarrollo de la Academia Judicial, en colaboración con jueces, juezas y docentes expertos y expertas en las respectivas materias, en virtud de la cual se elabora una compilación de las mejores prácticas vigentes en la judicatura, con el fin de poner a disposición de los jueces y juezas una serie de herramientas eminentemente prácticas, de fácil navegación y consulta, y sugerencias para

contribuir a optimizar el desarrollo de sus funciones. Este proyecto ha gozado de una recepción positiva por parte de sus destinatarios.

En conjunto con este Programa, se propone la elaboración de una guía de buenas prácticas para el trabajo en Cortes de Apelaciones, proyecto que se llevaría a cabo a partir del mes de marzo del año 2025 y se estima tendrá una duración de siete meses. En esta guía se propone colaborar con distintos participantes de la instancia, representantes de las distintas Cortes de Apelaciones del país, quienes puedan contribuir a la discusión y compilación de las mejores prácticas dentro del país de las funciones respectivas, pudiendo elaborar un manual práctico de consulta rápida para quien requiera apoyo validado al momento de ejercer el cargo, permitiéndole revisar y/o estudiar la cantidad del material según sea su necesidad.

4.2. Desarrollo de un repositorio de materiales.

La segunda propuesta de apoyo para los egresados y egresadas es la construcción de un repositorio de materiales académicos específicos para las funciones de Ministro, Ministra, Fiscal o Fiscala Judicial de Corte de Apelaciones.

Se propone elaborar un espacio digital en el sitio web de la Academia Judicial que almacene y organice una colección de materiales de propiedad intelectual de la Academia, sistematizado de una forma que permita al interesado o interesada acceder a los diversos materiales disponibles sobre un tema en específico, de competencia de conocimiento de una Corte de Apelaciones. La importancia de elaborar un repositorio con un buscador sofisticado es imperativa, ya que el beneficio que proveerá esta herramienta es precisamente el acceso fácil a todo el material disponible del cual disponga la Academia sobre un tópico en particular.

Atendida la cantidad de materias que son de conocimiento de un Ministro o Ministra de Corte de Apelaciones, los materiales docentes con los cuales cuenta actualmente la Academia Judicial ya forman una base de datos importante con la cual dar inicio a la compleción de este repositorio, incluyendo materiales que describan contenidos no inmediatamente relacionadas con estos cargos, como las funciones de Relator o Relatora de Corte de Apelaciones. Para proceder, se requerirá de trabajar en una forma de añadir este buscador a la página web, seleccionar los materiales relevantes e indexar sus contenidos para permitir su legibilidad por un programa que lo incorpore en el buscador.

El hecho de restringir este repertorio de materiales a los materiales de propiedad intelectual de la Academia Judicial es un factor positivo porque permite tener un buen control de la actualización de los materiales conforme a la agenda legislativa del país, además de evitar complicaciones con el acceso a recursos liberados o la propiedad intelectual de otras obras. Además de ello, se cuenta con estos materiales en alta calidad, lo que facilitará su consulta por parte de los usuarios y su legibilidad por parte del buscador.

Una desventaja del egreso del curso para los anteriores alumnos y alumnas era la pérdida del acceso a los materiales provistos para las distintas etapas del curso. Este repositorio suplirá este defecto al estar a disposición de ellos sin limitación temporal.

Sin perjuicio de que los destinatarios principales sean los egresados y egresadas del Programa de Habilitación, se propone mantener el acceso liberado a estos materiales.

Se espera poder comenzar a desarrollar este repositorio dentro del año 2025, pudiendo implementar una versión inicial con la cual se pueda profundizar y actualizar a futuro.

TABLA RESUMEN

Temas	Conclusiones	Propuestas	Implementación estimada
Potenciar la primera etapa del curso	Los contenidos que se estudian dentro de esta etapa no se limitan a la actualización de conocimientos, por lo que da una idea errónea del objetivo de la etapa	Sustitución del título por “etapa de inducción”, denominación más representativa de los objetivos que se persiguen	Implementación a partir del curso N°43 que inicia el año 2025
Potenciar la primera etapa del curso	El abordaje de la totalidad del temario de derecho sustantivo y procesal, actualizado con las últimas actualizaciones legales, es un desafío para docentes y estudiantes	Elaboración de materiales docentes especiales para el Programa de Habilitación, abordando temas específicos del curso	Comienzo de trabajo dentro del año 2025
Potenciar la primera etapa del curso	Se elaboró el material docente “El rol judicial en los procedimientos ante las Cortes de Apelaciones” de forma específica para las evaluaciones de la primera etapa de los cursos del Programa	Potenciación del material docente, difundiéndolo a egresados, egresadas, abogados y abogadas integrantes, y actualizándolo anualmente	Tercera revisión de los contenidos del material el 2025
Potenciar la primera etapa del curso	El estudio de los módulos de la primera etapa del curso requiere una importante cantidad de lectura	Incorporación de breves videos explicativos de los equipos docentes donde aborden ciertas materias de forma más dinámica	Implementación a partir del curso N°43 que inicia el año 2025
Trabajo grupal y uso de tecnología	Los alumnos y alumnas requieren desarrollar la habilidad de trabajar en grupo para ejercer el cargo de Ministro o Ministra de Corte de Apelaciones, además de demostrar aptitudes tecnológicas para el manejo de los sistemas pertinentes	Enfatizar el desarrollo de habilidades para el trabajo en equipo y en materias tecnológicas	Implementación a partir del curso actualmente en proceso, N°42, en marzo de 2025
Pasantía en Fiscalía Judicial	Debido a la limitación temporal, dificultad de obtener suficientes tutores/tutoras y la cantidad de contenidos en la planificación de la pasantía en Fiscalía Judicial, se requiere repensar la forma en que se	Reformulación de la pasantía en Fiscalía Judicial, sustituyéndola por un taller de dos días con dos Fiscales / Fiscalas, en que se apliquen los contenidos estudiados en la	A partir del actual curso N°42, de aprobarse por el Consejo Directivo dentro de octubre del 2024, o en su

	realiza la aplicación práctica de las labores de Fiscal y Fiscala Judicial en el curso	primera etapa, especialmente el procedimiento disciplinario	defecto a partir del próximo curso N°43
Desarrollo de herramientas de apoyo para egresados y egresadas	Los egresados y egresadas que ejercen por primera vez el cargo de Ministro o Ministra se enfrentan a numerosos desafíos prácticos en los cuales la Academia Judicial podría proveer asistencia para facilitar la transición	Elaboración de una guía de buenas prácticas en Cortes de Apelaciones en conjunto con el Programa de Desarrollo	Desarrollo a partir del mes de marzo del año 2025 y hasta octubre del mismo año
Desarrollo de herramientas de apoyo para egresados y egresadas	Los egresados y egresadas aprecian contar con recursos que les permitan estudiar las materias de las causas que ven en su ejercicio del cargo de Ministro o Ministra	Desarrollo de un repositorio de materiales de la Academia Judicial sobre materias de conocimiento de Corte de Apelaciones, con un buscador sofisticado	Desarrollo a partir del año 2025

II. PROPUESTA DE REEMPLAZO DE PASANTÍAS EN JUZGADOS DE COMPETENCIA COMÚN.

Propuesta de reemplazo de pasantías en juzgados de competencia común

Las pasantías del Programa de Formación fueron evaluadas y reformuladas con ocasión de la meta institucional del año 2022 “Revisión de la metodología de pasantías en el Programa de Formación”. Luego de la aprobación por parte del Consejo Directivo de las propuestas derivadas de dicho estudio, las pasantías del Programa de Formación regular (a partir del Programa N°86) se componen de la siguiente forma y extensión²:

Pasantía	Programa de Formación regular	Programa de Formación especial
Juzgados con competencia común	2 semanas	No se contemplan
Juzgados de Garantía	3 semanas	2 semanas
Tribunal de Juicio Oral en lo Penal	2 semanas	1 semana

² Debido a la extensión limitada del Programa de Formación especial, sus pasantías no resultaron modificadas.

Juzgado de Familia	3 semanas	2 semanas
Juzgado Laboral	3 semanas	2 semanas
Juzgado Civil	3 semanas	2 semanas
TOTAL	16 semanas	9 semanas

Debido a la extensión experimentada por cada una de las pasantías, a excepción de la pasantía en juzgados de competencia común, y al objetivo que cumple ésta en el desarrollo del programa, cabe revisar la pertinencia de su mantención dentro del currículum, por las razones que a continuación se exponen:

1. Tradicionalmente, la pasantía en juzgados de competencia común tiene por objetivo ser un primer acercamiento al rol del juez, razón por la cual se realiza durante las primeras semanas de desarrollo del programa. Si bien la actividad se valora por parte de los estudiantes, dicho valor se reconoce más en lo vivencial, debido a que importa el traslado a distintas regiones del país junto con un grupo de compañeros y compañeras, compartiendo dos semanas además con un tutor o tutora cuyo objetivo es mayormente introducirlos a las tareas del juez más que desarrollar específicamente las destrezas y conocimientos propios de su labor. Es así como los alumnos han reportado que no se han sentido un aporte al concurrir a estos tribunales por cuanto aún no tienen en esta etapa conocimientos suficientes para aprovechar la instancia. Las demás pasantías del Programa se desarrollan, como producto también de la meta institucional ya aludida, en la etapa final de éste, para significar una oportunidad de aplicar los conocimientos aprendidos en la etapa teórica inicial, de desarrollar las destrezas ya adquiridas en parte en los cursos de simulaciones y sintetizar, en general, la formación recibida.
2. Este rol de introducción a la función judicial parece perder relevancia frente a la extensión de las demás pasantías, por cuanto la duración de tres semanas de la mayoría de ellas permite un acercamiento gradual a cada competencia específica, lo que se veía dificultado anteriormente cuando estas duraban dos semanas, lo que implicaba que los tutores debían comenzar desde un primer momento a encargar actividades de mediana y mayor complejidad a sus pasantes.
3. Por otra parte, se vislumbraba la pasantía en juzgados mixtos como una oportunidad para que los alumnos pudieran comenzar a manejar los sistemas

informáticos del Poder Judicial, cosa que en la práctica no sucede de una manera significativa.

4. El cargo de juez de juzgado de competencia común se caracteriza, en general, por ser de considerable movilidad, cambiando constantemente la persona que lo detenta o bien, encontrándose ésta siendo subrogada o suplida al encontrarse transitoriamente cumpliendo funciones en otro tribunal. Lo anterior cobra relevancia en dos sentidos: En primer lugar, porque que los jueces que ocupan estos cargos, por lo general, no los han ejercido durante mucho tiempo y son de egreso relativamente reciente, lo que puede impactar el factor de experiencia que se desea de esta pasantía.

En segundo lugar, es relevante en cuanto a la gestión que requiere esta actividad, por cuanto son pocos los tutores estables que pueden generalmente impartirla (4 aproximadamente), revistiendo complejidad el contacto de nuevos tutores que puedan recibir a los pasantes, ya que estos van cambiando constantemente. Lo anterior es aún más complicado considerando que los últimos cursos del programa han contado con 24 alumnos, lo que implica que deben estar disponibles, al menos, 8 tutores lo que ha significado tener que flexibilizar los requisitos de experiencia y permanencia en el cargo, y una intensa labor de gestión.

5. La pasantía en juzgados en competencia común implica una serie de costos considerables. Para el Programa de Formación N°86, conformado por 24 alumnos, el costo es de \$22.014.000 aproximadamente³, sin considerar los gastos de traslado (pasajes de avión o gastos reembolsables, según corresponda).

Las razones arriba señaladas nos llevan a proponer el reemplazo de las pasantías en juzgados de competencia común en el Programa de Formación regular por las actividades indicadas a continuación:

- Con ocasión del traspaso a módulos del que está siendo objeto el curso “Rol del juez y la jueza en una república democrática de Derecho”, se propone incorporar en la primera etapa del Programa instancias de conversación y entrevista con jueces provenientes de distintos juzgados, para que traspasen en primera persona su experiencia profesional y de vida, como un primer contacto de los alumnos con el rol judicial.
- A propósito del mismo proceso, podrá incorporarse al curso “Especialización en la jurisdicción civil” un módulo destinado a la función de secretario de

³ Honorarios de tutores y viáticos de los alumnos.

tribunal, función que actualmente no cuenta con clases dentro del Programa y que solo se abordaba parcialmente en las pasantías, dado que el centro de estas es el cargo de juez.

- La Academia Judicial y la Corporación Administrativa del Poder Judicial se encuentran trabajando para dotar a los programas de la Academia de un ambiente de capacitación en los distintos sistemas informáticos del Poder Judicial, destinándose parte del tiempo dedicado actualmente a la pasantía en competencia común para que los alumnos desarrollen los cursos que se pongan a su disposición y puedan explorar y practicar el manejo de los sistemas.

Consideramos que los cambios arriba propuestos permitirán cumplir de mejor manera con los fines que actualmente se entregan a la pasantía en juzgados mixtos, abordándolos con mayor profundidad y exhaustividad, sin importar una mayor extensión total del programa al poder abordarse en el tiempo destinado actualmente a la pasantía.

**III. ACTA DE ADJUDICACIÓN DOCENTE PROGRAMA DE FORMACIÓN
N° 87.**

ACTA

Sesión de Comisión Programa de Formación Resultados de evaluación de la convocatoria docente para el Programa de Formación N°87

En Santiago de Chile, a 7 de octubre de 2024, siendo las 16:00 hrs., se realizó la reunión virtual con la Comisión del Consejo Directivo para el Programa de Formación, con el fin de adjudicar el concurso para la convocatoria docente al Programa de Formación N°87 de la Academia Judicial, con la asistencia del consejero señor José Delgado, el representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Héctor Valladares y el director señor Juan Enrique Vargas.

Antecedentes

I. Cursos concursados

1. Ética Judicial.
2. Debido Proceso.
3. La Prueba.
4. Argumentación Jurídica.
5. Resolver conforme a Derecho.

6. Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos.
7. Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social.
8. Redacción de resoluciones judiciales.
9. Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes.
10. Simulaciones para la jurisdicción penal.
11. Simulaciones para la jurisdicción de familia.
12. Simulaciones para la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional.
13. Rol del juez y la jueza en la conducción de casos.
14. Especialización en jurisdicción civil.

II. Módulos concursados

1. Derecho Internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad:
 - Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
 - Género, diversidades sexuales y derechos humanos.
 - Discapacidad y derechos humanos.
 - Inmigración y derechos humanos.
 - Derechos Humanos de pueblos indígenas.
 - Derechos Humanos de adultos mayores.
 - Derechos Humanos de personas privadas de libertad.
2. Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho
 - Poder Judicial y contexto social.
 - Bases constitucionales de la judicatura y organización de los tribunales. Estatuto de los jueces.
3. Gestión de tribunales y clima laboral en el Poder Judicial.

- Nociones básicas de administración de tribunales.
- Trabajo en equipo.
- Liderazgo.
- Política de clima laboral del Poder Judicial.
- Función disciplinaria y calificaciones. Taller de instrucción de sumario interno.

III. Datos de la convocatoria

- La convocatoria estuvo abierta entre los días 11 al 27 de septiembre de 2024.
- Fue difundida a través de los distintos canales de la Academia Judicial, además de las facultades de derecho y el Poder Judicial.
- Se recibieron un total de 45 postulaciones: 18 para cursos y 25 para módulos. De las 45 postulaciones, cuatro no cumplen con lo estipulado en las bases.

Convocatoria docente al Programa de Formación N°87: postulaciones recibidas

Curso/Módulo	N° de postulaciones
Ética Judicial	1
Debido Proceso	1
La Prueba	1
Argumentación Jurídica	2
Resolver conforme a Derecho	0

Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación		1
Redacción de resoluciones judiciales		1
Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos		0
Derechos humanos de niños, niñas y adolescentes		3
Especialización en jurisdicción civil		2
Simulaciones en la jurisdicción penal		3
Simulaciones en la jurisdicción de familia		1
Simulaciones en la jurisdicción laboral		2
Rol del juez y la jueza en la conducción de casos		0
Módulo: DIDH y grupos en situación de vulnerabilidad	Derecho Internacional de los Derechos Humanos	4
	Género, diversidades sexuales y DDHH	5
	Discapacidad y DDHH	1
	Inmigración y DDHH	3
	DDHH de pueblos indígenas	2
	DDHH de adultos mayores	1
	DDHH de personas privadas de libertad	2
	Poder Judicial y contexto social	3

Módulo: Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho	Bases constitucionales de la judicaturay organización de los tribunales. Estatuto de los jueces	3
Módulo: Gestión de tribunales y clima laboral en el Poder Judicial	Nociones básicas de administración de tribunales	0
	Trabajo en equipo	1
	Liderazgo	1
	Política de clima laboral del Poder Judicial	0
	Función disciplinaria y calificaciones. Taller de sumario interno	1

Tabla de evaluación docente

Nombre docente				
Curso				
Coordinador/a académico/a			SÍ (puntaje pondera doble que otros docentes)	
Criterios	Óptima (8 puntos)	Recomendable (5 puntos)	No recomendable (0 puntos)	Puntajes extras: 2 puntos posibles en cada una de las categorías
Grados académicos, trabajos y actualizaciones	Doctor	Magíster		<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años.
				a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales o técnicas (se incluye el Programa de Capacitación de Capacitadores).
Experiencia académica y profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Docente de pregrado o posgrado en universidad acreditada (a cargo de una cátedra); - Experiencia profesional en el Poder Judicial; - Experiencia profesional específica en la disciplina o temática general del curso (se 	8 años o más	Entre 3 años y 8 años	Menos de 3 años	<ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. b) Haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior de encuestas docentes.

considera la que otorga el puntaje más alto)

--	--	--	--	--

POSTULACIONES A CURSOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN N°87

Curso	Ética Judicial	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	Arturo Onfray	15,5
	Adelita Ravanales	
	Dinko Franulic	

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Arturo Onfray	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	20
	Adelita Ravanales		8 años o más	a) Dos o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	10
	Dinko Franulic		8 años o más	a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. b) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ranking docente.	12

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Arturo Onfray, Adelita Ravanales y Dinko Franulic** en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	Debido Proceso	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	Ricardo Lillo Mauricio Duce Claudio Fuentes Macarena Vargas	23

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Ricardo Lillo	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	24
	Mauricio Duce	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	19
	Claudio Fuentes	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los	24

				<p>últimos 3 años.</p> <p>c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.</p> <p>d) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente.</p>	
	Macarena Vargas	Doctora	8 años o más	<p>a) Trabajo académico en temáticas judiciales.</p> <p>b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años.</p> <p>c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.</p> <p>e) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente.</p>	24

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Ricardo Lillo, Mauricio Duce, Claudio Fuentesy Macarena Vargas**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	La Prueba	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	Jesús Ezurmendia	21,5
	Flavia Carbonell	
	Marcela Araya	
	María de los Ángeles González	
	Mauricio Rettig	
	Sebastián Bravo	
	Susan Sepúlveda	

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Jesús Ezurmendia	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años.	24

				<ul style="list-style-type: none"> c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	
	Flavia Carbonell	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	22
	Marcela Araya	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	22
	María de los Ángeles González	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	22
	Mauricio Rettig	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	22
	Sebastián Bravo	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	19

	Susan Sepúlveda	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	17
--	-----------------	----------	--------------	--	-----------

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Jesús Ezurmendia, Flavia Carbonell, Marcela Araya, María de los Ángeles González, Mauricio Rettig, Sebastián Bravo y Susan Sepúlveda**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	Argumentación Jurídica	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	David Quintero (coordinador) Flavia Carbonell Constanza Ihnen	23
2	Pía Moscoso Ramón Beltrán	21

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	David Quintero	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los 3 últimos años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	24
	Flavia Carbonell	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22

	Constanza Ihnen	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22
2	Pía Moscoso	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22
	Ramón Beltrán	Doctor	Entre 3 y 8 años	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	19

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **David Quintero, Constanza Ihnen y Flavia Carbonell**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	Resolver conforme a Derecho
No se presentaron postulaciones al curso.	

La comisión decide declarar desierto el curso y, para efecto de su asignación directa, dividirlo en módulos independientes, considerando para ello a docentes que los hayan impartido previamente.

Curso	Mecanismos colaborativos de resolución de conflictos
No se presentaron postulaciones al curso.	

La comisión decide declarar desierto el curso.

Curso	Jueces, juezas, expresión oral y medios de comunicación social	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	Julio Mundaca (coordinador) Jaime Salas	17

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Julio Mundaca	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
	Jaime Salas	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	17

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Julio Mundaca y Jaime Salas**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	Redacción de resoluciones judiciales	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1 La postulación no cumple con las bases al exigir que todos los integrantes del cuerpo docente sean miembros del Poder Judicial.	Hernán Cárdenas (coordinador) Carolina Coppo Fernando Valderrama Jaime Balmaceda Patricio Martínez Romy Rutherford	13,6

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Hernán Cárdenas		8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	10
	Carolina Coppo	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
	Fernando Valderrama		8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	14

				<ul style="list-style-type: none"> b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. c) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	
	Jaime Balmaceda		8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. b) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	12
	Patricio Martínez		8 años o más	a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	10
	Romy Rutherford	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. c) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	22

La comisión decide declarar la postulación como fuera de bases y declarar desierto el curso, sin perjuicio de ofertar de manera directa la realización del curso al equipo docente coordinado por el profesor Hernán Cárdenas, en atención a sus antecedentes de postulación y evaluaciones docentes previas.

Curso	Derechos humanos de niñas, niños y adolescentes	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1 La postulación no cumple con las bases al exceder la cantidad máxima de cinco docentes.	Francesco Carretta (coordinador) Alejandra Illanes Felipe Pulgar Rodrigo Barcia Rosa Álvarez Sara Covarrubias	21,14
2	Paulina Gómez (coordinadora) Cristián Gutiérrez Pedro Maldonado	17,5
3	Francisco Estrada (coordinador) Sergio Henríquez Verónica Vymazal	17,25

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Francesco Carretta	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	24
	Alejandra Illanes	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	19
	Felipe Pulgar	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo. 	21
	Rodrigo Barcia	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de 	24

				conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	
	Rosa Álvarez	Magíster	8 años o más	a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	15
	Sara Covarrubias	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	21
2	Paulina Gómez	Doctora	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimiento o habilidades profesionales y técnicas.	18
	Cristián Gutiérrez	Magíster	8 años o más	a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	19
	Pedro Maldonado	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	15
3	Francisco Estrada	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso	19

				en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	
	Sergio Henríquez	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	19
	Verónica Vymazal		8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos dos años en el área específica del curso o módulo.	12

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Paulina Gómez, Cristián Gutiérrez y Pedro Maldonado**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación. La postulación del equipo coordinador por el profesor Francesco Carrettaes declarada fuera de bases al exceder la cantidad máxima de integrantes del cuerpo docente.

Curso	Simulaciones para la jurisdicción penal	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	María Elena Santibáñez (coordinadora) Agustina Alvarado Manuel Rodríguez Marcela Bustos Omar Mérida Pablo Contreras Raúl Díaz	17,1
2	Paula Vial (coordinadora) Ana Ethit Grace Méndez Guillermo Améstica Juan Opazo Marcela Araya Roberto Contreras Rodrigo Varela	17,6

3	Pablo Huidobro (coordinador) Fernando Sariego Georgina Guevara Jorge Saez José Escobar Luz Gavilán Manuel Valderrama Marcela Dattas	16,9
----------	--	-------------

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	María Elena Santibáñez	Magíster	8 años o más	a) Publicaciones en el área específica de curso en los últimos 3 años. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	19
	Agustina Alvarado	Doctora	Entre 3 y 8 años	a) Publicaciones en el área específica de curso en los últimos 3 años. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
	Manuel Rodríguez	Doctor	8 años o más	a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	20

	Marcela Bustos	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	15
	Omar Mérida	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
	Pablo Contreras	Magíster	8 años o más		13
	Raúl Díaz	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
2	Paula Vial	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	19
	Ana Ethit		8 años o más	a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	10
	Grace Méndez	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	19

	Guillermo Améstica	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	15
	Juan Opazo	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
	Marcela Araya	Doctora	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	20
	Roberto Contreras	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	22
	Rodrigo Varela	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
3	Pablo Huidobro	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
	Fernando Sariego	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de	19

				conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	
Georgina Guevara	Magíster	8 años o más		<ul style="list-style-type: none"> a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. d) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	21
Jorge Saez	Magíster	8 años o más		<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	17
José Escobar	Magíster	8 años o más		<ul style="list-style-type: none"> a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	17
Luz Gavilán	Magíster	8 años o más		<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	19
Manuel Valderrama	Magíster	8 años o más		a) 2 o más diplomados, actualizaciones de	17

				conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	
	Marcela Dattas		8 años o más		8

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Pablo Huidobro, Fernando Sariago, Georgina Guevara, Jorge Sáez, José Escobar, Luz Gavilán, Manuel Valderrama y Marcela Dattas**. Para esta decisión se tuvo en consideración la cercanía de los puntajes de los distintos equipos docentes y la alternancia de los distintos equipos que han realizado previamente el curso.

Curso	Simulaciones para la jurisdicción de familia	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	Jessica Arenas (coordinadora) Christian Varela Claudia Madariaga Gonzalo Lobos Jaime Soto Karen Becker Marta Astudillo Ricardo Pérez de Arce	17,8

--	--	--

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Jessica Arenas	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	24
	Christian Varela	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	19
	Claudia Madariaga		8 años o más		8

Gonzalo Lobos	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	15
Jaime Soto	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	19
Karen Becker	Magíster	8 años o más		13
Marta Astudillo		8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. c) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ranking docente.	14
Ricardo Pérez de Arce	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	24

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Jessica Arenas, Christian Varela, Claudia Madariaga, Gonzalo Lobos, Jaime Soto, Karen Becker, Marta Astudillo y Ricardo Pérez de Arce**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	Simulaciones para la jurisdicción laboral y de cobranza laboral y previsional	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	David Gómez (coordinador) Hugo Fábrega Manuel de la Castilleja Michelle Rojas Patricia Fuenzalida Ricardo Araya	19,1
2	Rodolfo Caballero (coordinador) Paola Diaz Magaly Correa Liliana Ledezma Felipe Marín Carolina Luengo Andrea Soler	15,3

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	David Gómez	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	17
	Hugo Fábrega	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	21
	Manuel de la Castilleja	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	19
	Michelle Rojas	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. 	21

				d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	
	Patricia Fuenzalida	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	19
	Ricardo Araya	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	20
2	Rodolfo Caballero		8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	14
	Andrea Soler	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	15
	Carolina Luengo		8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. c) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del 	14

				ránking docente.	
Felipe Marín	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. c) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	19	
Liliana Ledezma		8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	12	
Magaly Correa	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	17	
Paola Diaz	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. b) En caso de haber realizado clases en el Programa de Formación los últimos 3 años y estar en el 15% superior del ránking docente. 	17	

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **David Gómez, Hugo Fábrega, Manuel De La Castilleja, Michelle Rojas, Patricia Fuenzalida y Ricardo Araya**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Curso	Rol del juez y la jueza en la conducción de casos
No se presentaron postulaciones al curso.	

La comisión decide declarar desierto el curso.

Curso	Especialización en jurisdicción civil	
Equipo	Nombres	Total o promedio del equipo
1	Günther Besser (coordinador) Carlos Hidalgo Gonzalo Cortez Patricia Ortiz	20
2	Andrés Celedón (coordinador) Carolina Ramirez Daniela Serrano Javier Bascur Ramón García	15,5

Detalle de la evaluación

Equipo	Nombres	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Günther Besser	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	22
	Carlos Hidalgo	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales.	17

				b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	
	Gonzalo Cortez	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	22
	Patricia Ortiz	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	17
2	Andrés Celedón	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	19
	Carolina Ramírez	Magíster	8 años o más		13
	Daniela Serrano		Entre 3 y 8 años		5

	Javier Bascur	Magíster	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	15
	Ramón García	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22

La comisión decide adjudicar la realización del curso al equipo integrado por los docentes **Günther Besser, Carlos Hidalgo, Gonzalo Cortez y Patricia Ortiz**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

POSTULACIONES A MÓDULOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN N°87

Módulo: Derecho Internacional de los Derechos Humanos y grupos en situación de vulnerabilidad

a) Derecho Internacional de los Derechos Humanos

N° de postulación	Postulante(s)	Total o promedio del equipo
1	Juan Pablo Diaz Ingrid Diaz	24
2	Gonzalo Cortés	22
3	Natacha Souza	20
4	Patricio Zamora	20

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual o equipo
1	Juan Pablo Díaz	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	24

	Ingrid Díaz	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	24
2	Gonzalo Cortés	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22
3	Natacha Souza	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. b) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	20
4	Patricio Zamora	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. 	20

La comisión decide adjudicar la realización del módulo al equipo integrado por los docentes **Juan Pablo Díaz e Ingrid Díaz**, en atención a supuntaje y antecedentes de postulación.

b) Género, diversidades sexuales y derechos humanos

N° de postulación	Postulante(s)	Total o promedio del equipo
1	Gonzalo Cortés	22
2	Jessica Arenas Daniela Santana	20,5
3	Nicole Del Canto	19
4	Patricio Zamora	18
5	Silvana Del Valle	20

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual o equipo
1	Jessica Arenas	Doctora	8 años o más	a) Trabajo académico entemáticas judiciales.	24

				<ul style="list-style-type: none"> b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	
	Daniela Santana	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos años. 	17
2	Gonzalo Cortés	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22
3	Nicole Del Canto	Doctora	Entre 3 y 8 años	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área 	19

				específica del curso o módulo.	
4	Patricio Zamora	Doctor	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	18
5	Silvana Del Valle	Doctora	8 años o más	a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	20

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación del docente **Gonzalo Cortés**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

c) Discapacidad y derechos humanos

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1	Daniel Villarroel	18

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Daniel Villarroel	Doctor	8 años o más	a) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos años.	18

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación del docente **Daniel Villarroel**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

d) Inmigración y derechos humanos

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1	Fabiola Girao	22
2	Daniela Santana	17
3	Ingrid Diaz	22

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Fabiola Girao	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22

2	Daniela Santana	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. 	17
3	Ingrid Diaz	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. 	22

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación de la docente **Daniela Santana**, en atención a sus antecedentes de postulación y a permitir la alternancia en la adjudicación de los distintos módulos.

e) Derechos humanos de pueblos indígenas

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1	Elsy Curihuinca	24
2	Tatiana Mendes	20

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Elsy Curihuinca	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	24
2	Tatiana Mendes	Doctora	8 años o más	a) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	20

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación de la docente **Elsy Curihuinca**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

f) Derechos humanos de adultos mayores

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1	Jessica Arenas	24

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Jessica Arenas	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	24

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación de la docente **Jessica Arenas**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

g) Derechos humanos de personas privadas de libertad

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1	Fabiola Girao	22
2	Silvana Del Valle	20

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Fabiola Girao	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22
2	Silvana Del Valle	Doctora	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. 	20

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación de la docente **Fabiola Girao**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Módulo: Rol del juez y la jueza en una república democrática de derecho

a) Poder Judicial y contexto social

N° de postulación	Postulante(s)	Total o promedio del equipo
1	Cristián Villalonga Sebastián Soto	23
2	Natacha Souza	18
3	Nicole Del Canto	18

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Cristián Villalonga	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22

	Sebastián Soto	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. d) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	24
2	Natacha Souza	Doctora	8 años o más	a) Trabajo académico entemáticas judiciales.	18
3	Nicole Del Canto	Doctora	8 años o más	b) Trabajo académico entemáticas judiciales.	18

La comisión decide adjudicar la realización del módulo al equipo integrado por los docentes **Cristián Villalonga y Sebastián Soto**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

b) Bases constitucionales de la judicatura y organización de los tribunales. Estatuto de los jueces

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1 La postulación, al no ser individual, no cumple con las bases de la convocatoria.	José Ignacio Núñez Julio Rojas	22
2	Juan Pablo Díaz	22
3 La postulación, al no ser individual, no cumple con las bases de la convocatoria.	Nicolás Frías Paulina González	18,5

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	José Ignacio Núñez	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	22

				c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	
	Julio Rojas	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	22
2	Nicolás Frías	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) Publicaciones en el área específica del curso en los últimos 3 años. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	19
	Paulina González	Doctora	8 años o más	a) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo.	18
3	Juan Pablo Díaz	Doctor	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área 	22

				específica del curso o módulo.	
--	--	--	--	--------------------------------	--

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación del docente **Juan Pablo Díaz**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación. Las postulaciones de las duplas conformadas por los profesores José Ignacio Núñez y Julio Rojas y Nicolás Frías con Paulina González son declaradas fuera de bases al no cumplir con el requisito de ser postulaciones individuales.

Módulo: Gestión de tribunales y clima laboral en el Poder Judicial

a) Nociones básicas de administración de tribunales: no se presentaron postulaciones en el módulo.

La comisión decide declarar desierto el módulo.

b) Trabajo en equipo

N° de postulación	Postulante(s)	Total
1	Miguel Morales	17

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Miguel Morales	Magíster	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	17

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación del docente **Miguel Morales**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

c) Liderazgo

N° de postulación	Postulante(s)	Total o promedio del equipo
1	Miguel Morales	19

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Miguel Morales	Magíster	8 años o más	<ul style="list-style-type: none"> a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas. c) Experiencia docente los últimos 2 años en el área específica del curso o módulo. 	19

La comisión decide adjudicar la realización del módulo a la postulación del docente **Miguel Morales**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

d) Política de clima laboral del Poder Judicial: no se presentaron postulaciones en el módulo.

La comisión decide declarar desierto el módulo.

e) Función disciplinaria y calificaciones. Taller de instrucción de sumario interno

N° de postulación	Postulante(s)	Total o promedio del equipo
1	Juan Pablo Díaz Nicole Del Canto	17,5

Detalle de la evaluación

N° de postulación	Postulantes	Grado académico	Experiencia académica y profesional	Puntajes extra	Total individual
1	Juan Pablo Diaz	Doctor	8 años o más	a) Trabajo académico en temáticas judiciales. b) 2 o más diplomados, actualizaciones de conocimientos o habilidades profesionales y técnicas.	20
	Nicole Del Canto	Doctora	Entre 3 y 8 años.	a) Trabajo académico entemáticas judiciales.	15

La comisión decide adjudicar la realización del módulo al equipo integrado por los docentes **Juan Pablo Díaz y Nicole Del Canto**, en atención a su puntaje y antecedentes de postulación.

Respecto a los cursos y módulos que no recibieron postulaciones la comisión acuerda gestionar su asignación directa a docentes con experiencia y especialización en las respectivas materias.

Siendo las 16:58 hrs., se da por finalizada la reunión.

Signed by:Héctor Valladares Vargas
Signed at:2024-10-08 18:54:02 -03:00
Reason:Firmado por : Héctor Valladares

Héctor Valladares Vargas

Héctor Valladares VargasJefe de División
Judicial
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Signed by:José Delgado Ahumada
Signed at:2024-10-08 17:10:28 -03:00
Reason:Firmado por : José Delgado Ahu

José Delgado Ahumada

José Delgado AhumadaConsejero
Academia Judicial

Signed by:Juan Enrique Vargas ViancosSigned at:2024-10-08
19:04:09 -03:00
Reason:Apruebo este documento

Juan Enrique Vargas



Juan Enrique Vargas ViancosDirector
Academia Judicial de Chile

JCO

Kgh

IV. PROPUESTA HOMOLOGACIÓN DE CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.



ACADEMIA
JUDICIAL
CHILE

7. Homologación de Programas de Perfeccionamiento

Institución Organizadora	Nombre	Descuento PJUD	Destinatarios	Propuesta
Universidad de Chile	Magíster en Derecho con y sin Mención	20%	EP	Si
Universidad de Chile	Magíster en Derecho Tributario	20%	EP	Si
Universidad de Chile	Magíster en Derecho Ambiental	20%	EP	Si
Universidad Andres Bello	Diplomado Ley Fintech	30% y sin pago de matrícula	EP	Si
Universidad Andres Bello	Diplomado de Derecho Administrativo Sancionador	30% y sin pago de matrícula	EP	Si
Universidad Andres Bello	Diplomado Derecho Tributario	30% y sin pago de matrícula	EP	Si
Universidad Andres Bello	Diplomado Derecho de Familia y Infancia	30% y sin pago de matrícula	EP	Si
Universidad Andres Bello	Diplomado Litigación Oral	30% y sin pago de matrícula	EP	Si
Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en Venture Capital: regulación y estrategias de inversión	25%	EP	No
Pontificia Universidad Católica de Chile	Diplomado en Regulación y contratación Fintech	25%	EP	Si